



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
ACTA 14 DE 2016

FECHA: Lunes y Martes 10 y 11 de octubre
HORA: 8:30 a m a 9:20 p m y 7:30 a. m. a 12:40 m respectivamente

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico SD de Planeación
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR	Secretaria Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

FREDY HERNANDO CASTRO BADILLO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SHD
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Subsecretario Planeación Inversión (e)– SDP

A través de correo electrónico de la Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de CONFIS se da inicio a la sesión virtual, convocada desde el sábado 8 de octubre, y con la confirmación de participación de todos los miembros se decidió sobre un único tema, así:

1. Aprobar el Plan Financiero 2017 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD)
2. Aprobar el Plan Financiero 2017 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE
3. Aprobar el Presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá para la vigencia 2016 (fusión ERU- Metrovivienda)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Las decisiones sobre cada tema fueron consignadas de manera individual en formato dispuesto para el efecto donde se consignó el siguiente resultado consolidado:

Handwritten mark



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Punto del orden del día	Recomendación	VOTOS FAVORABLES	VOTOS NEGATIVOS
1	Aprobar el Plan Financiero 2017 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD)	6	0
2	Aprobar el Plan Financiero 2017 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE	6	0
3	Aprobar el Presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá para la vigencia 2016 (fusión ERU- Metrovivienda)	6	Se incluyen observaciones realizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Fuente: Dirección de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación

En consecuencia, se aprueba por unanimidad las recomendaciones presentadas al CONFIS, teniendo en cuenta los comentarios realizados por la Secretaría de Hábitat.

DETALLE DE LAS DECISIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar el Plan Financiero 2017 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto Distrital 195 de 2007 y la Circular Conjunta No. 001 de 2016, se presenta para aprobación del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS el Plan financiero 2017 de las Empresas Industriales y Comerciales, que presenta el siguiente detalle:

Planes Financieros 2017 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito EICD

Cifras en millones

RUBRO	Canal Capital	Lotería de Bogotá	Transmilenio S.A.	Aguas de Bogotá	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – ESP	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.350	4.318	723.114	8.095	490.342	17.201
I. INGRESOS	15.197	76.538	343.176	165.689	1.861.981	12.099
<i>Ingresos Corrientes</i>	5.610	74.238	161.176	159.850	1.568.122	12.099
<i>Transferencias</i>	7.880	0	85.000	0	204.531	0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

RUBRO	Canal Capital	Lotería de Bogotá	Transmilenio S.A.	Aguas de Bogotá	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – ESP	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
<i>Cuentas por Cobrar</i>	1.357	1.200	0	4.739	0	0
<i>Recursos de Capital (diferentes a crédito)</i>	350	2.300	97.000	1.100	89.329	0
Total Ingresos + Disponibilidad Inicial	17.547	82.056	1.066.290	173.784	2.352.324	29.300

El CONFIS, aprueba el Plan Financiero de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito EICD y las autoriza a efectuar los ajustes en el plan financiero aprobado, como consecuencia de las recomendaciones impartidas por el CONFIS Distrital o por la Secretaría Distrital de Hacienda. El Plan Financiero ajustado, se remitirá al CONFIS junto con el Proyecto de Presupuesto 2017.

2. Aprobar el Plan Financiero 2017 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE

Las Secretarías Distritales de Salud y de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto Distrital 195 de 2007 y la Circular Conjunta No. 001 de 2016, presentan para aprobación del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) el Plan financiero 2017 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. adscritas a la Secretaría Distrital de Salud.

Las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. inicialmente prestaron sus servicios de salud por unidades ejecutoras (22), pero a partir del 1 de agosto de 2016¹ cada Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. viene realizando su operación de manera consolidada como una única entidad.

Considerando que la vigencia 2017 es el primer año de ejecución continua que las E.S.E. operarán como Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E después de la fusión, y que el año 2016 se encuentra enmarcado en un comportamiento atípico por la influencia del período de Transición, se efectuaron las proyecciones de recaudo de los ingresos y gastos según los siguientes criterios:

¹ Circular 011 de 28 de junio de 2016 "Actividades proceso de unificación de la operación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E."



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

INGRESOS

Desde hace varios años subsisten dificultades en el recaudo de recursos por venta de servicios, situación que en Bogotá ha sido superada gracias a aportes del Distrito que son entregados a las E.S.E. a través de convenios suscritos entre la SDS – FFDS y estas. A julio de 2016, el recaudo por venta de servicios se encuentra alrededor del 50% del valor facturado, generando múltiples inconvenientes a las E.S.E.

Disponibilidad Inicial

Corresponde a los valores que las E.S.E. esperan tener en tesorería a 31 de diciembre de 2016. Para la vigencia 2017 se programaron los valores que financiarían las Cuentas por Pagar de inversión programadas por las ESE: Suroccidente y Centro Oriente por \$1.058.322.183.

Ingresos corrientes:

Se programó el recaudo de venta de servicios por Entidad Administradora de Planes de Beneficios y por tipo de servicio:

- Vinculados: Se calcularon los ingresos por este rubro teniendo en cuenta la tendencia de facturación y los giros por el Gobierno Nacional por concepto del Sistema General de Participaciones-SGP sin situación de fondos, que ingresan a financiar la atención a la población pobre no afiliada.
- Plan de Intervenciones Colectivas PIC: Por este rubro se calculó el valor a contratar por las E.S.E. del Plan de Intervenciones Colectivas que tiene un nuevo direccionamiento, ajustado al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, requiriendo por lo tanto un menor monto de recursos al ejecutado en años anteriores.
- Régimen subsidiado: para 2017 la mayor parte de la facturación se efectuará a Capital Salud EPS, por lo cual se espera una mejora en el recaudo por los servicios prestados.
- Otros F.F.D.S.: Incluyen recursos de atención Prehospitalaria (APH) y demás conceptos no mencionados en los anteriores. Para la vigencia 2017 el reconocimiento se efectuará por servicio efectivamente prestado y no por disponibilidad, situación que hará más eficiente la ejecución de los recursos.
- Régimen contributivo: este rubro tiene una baja participación en la venta de servicios (menos del 5%) y su recaudo es apenas del 25.19%.
- Otros conceptos por ventas de servicios: ECAT, Cuotas de recuperación, Particulares y Otros, presentan bajos niveles de recaudo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- Cuentas por Cobrar: Este rubro se calculó según información disponible reportada en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004² a 90 días.
- Otras rentas contractuales: Corresponden en su mayoría a convenios docente asistencial, suscritos con los Fondos de Desarrollo Local y de fortalecimiento estructural.
- Recursos de Capital: según el Histórico de recaudo reportado por las ESE.

GASTOS

Teniendo en cuenta:

- Que el Acuerdo 641 de 2016 establece en su artículo 9 la creación de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica cuyo objeto social será el desarrollo de actividades de logística y de servicios no misionales como apoyo a la gestión de las Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital, se espera que el gasto presente una tendencia a la baja.
- Gastos de funcionamiento y operación hasta el techo establecido por el recaudo, priorizando el reconocimiento de:
 - Nómina y gastos asociados
 - Medicamentos e insumos médico quirúrgicos
 - Mantenimiento (respetando el 5%)
 - Seguros
 - Impuestos, tasas contribuciones y multas.
 - Servicios públicos.
 - Cuentas por pagar.
- Inversión: recursos avalados por el FFDS para las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.: Sur y Suroccidente:

Subred	Concepto inversión	Valor 2017 (millones de \$)
SUR	Terminación del Hospital Meissen segunda torre	9.560

² Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Subred	Concepto inversión	Valor 2017 (millones de \$)
SUR OCCIDENTE	Descongestionar y expandir el servicio de urgencias el Hospital Occidente de Kennedy, puesta en funcionamiento del servicios de Consulta Externa Especializadas y demás actividades contingencias en el desarrollo del proyecto "Reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de atención" y en el marco de la emergencia distrital sanitaria en Bogotá."	12.569
Total		22.129

PLAN FINANCIERO 2017

CONCEPTO	Norte	Centro Oriente	Sur Occidente	Sur
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	430.888.000	627.434.000
II. INGRESOS	312.041.673.000	334.155.270.000	327.888.888.000	327.556.883.000
INGRESOS CORRIENTES	311.791.673.000	332.742.342.000	326.139.214.000	326.167.362.000
RECURSOS DE CAPITAL	250.000.000	1.412.928.000	1.749.674.000	1.389.521.000
III. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (I+II)	312.041.673.000	334.155.270.000	328.319.776.000	328.184.317.000
IV FUNCIONAMIENTO	53.728.834.000	54.341.729.000	62.933.770.000	66.404.146.000
V OPERACIÓN	258.312.839.000	279.813.541.000	252.386.501.000	251.592.737.000
VI. AHORRO CORRIENTE (III - IV - V)	-	-	12.999.505.000	10.187.434.000
VII. INVERSIÓN	-	-	12.999.505.000	10.187.434.000
VIII. DISPONIBILIDAD FINAL (VI - VII)	0	0	0	0

**Plan financiero de Ingresos y Rentas
Subredes integradas de Servicios de Salud
E.S.E. 2017**

(Cifras en millones)

Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.	Disponibilidad inicial	Ingresos corrientes	Recursos de Capital	Total
Norte	0	311.792	250	312.042
Centro oriente	0	332.742	1.413	334.155



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.	Disponibilidad inicial	Ingresos corrientes	Recursos de Capital	Total
Sur Occidente	431	326.139	1.750	328.320
Sur	627	326.167	1.390	328.184
Totales	1.058	1.296.841	4.802	1.302.701

Plan Financiero de Gastos e Inversiones
Subredes integradas de Servicios de Salud
E.S.E. 2017

(Cifras en millones)

Subred Integrada de Servicios de Salud ESE	Funcionamiento	Operación	Inversión	Total Gastos
Norte	53.729	258.313	0	312.042
Centro oriente	54.342	279.814	0	334.155
Sur Occidente	62.934	252.387	13.000	328.320
Sur	66.404	251.593	10.187	328.184
Totales	237.408	1.042.106	23.187	1.302.701

El CONFIS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto Distrital 195 de 2007 y con base en las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud aprobó los montos máximos correspondientes al Plan Financiero consolidado para las 4 Subredes integradas de Servicios de Salud ESE para la vigencia fiscal 2017.

3. Aprobar el Presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá para la vigencia 2016 (fusión ERU- Metrovivienda)

Mediante el Acuerdo N° 643 de 2016 se aprobó la fusión de las empresas distritales Empresa de Renovación Urbana y Metrovivienda, conforme a lo establecido en el Acuerdo, este proceso de transición para que se perfeccione la fusión tiene un plazo de seis meses, los cuales vencen en el mes de noviembre.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en su fase de consolidación de la fusión de las empresas ERU-Metrovivienda, requiere aprobación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la nueva Empresa, para continuar con los trámites administrativos para que se materialice la fusión.

Con este propósito, el Confis debe aprobar el presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para con ello cumplir con el artículo 22 del Acuerdo 643 de 2016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

mediante el cual se facultó al Alcalde Mayor para “que en el periodo de seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, expida los actos administrativos necesarios para realizar los ajustes presupuestales correspondientes que se generen de su aplicación, sin superar el monto total del presupuesto aprobado para la vigencia 2016 de METROVIVIENDA y para la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA D.C. – ERU”.

El Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión aprobado por Confis en 2015 para la vigencia 2016 de la empresa Metrovivienda (Resolución Confis N°17 de 2015), es el siguiente:

**Presupuesto aprobado vigencia 2016
Metrovivienda**

(Cifras en millones de \$)

Rubro	Presupuesto Inicial	Recaudo Ene - sept 2016	Saldo por recaudar
1 DISPONIBILIDAD INICIAL	10.668	23.754	-13.085
2 INGRESOS	44.857	5.091	39.766
2.1 Ingresos Corrientes	31.928	3.957	27.971
2.2 Transferencias	12.350	0	12.350
2.3 Recursos de Capital	579	1.134	-555
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	55.525	28.845	26.680

Rubro	Apropiación inicial	Ejecución Ene - sept 2016	Saldo apropiación	Giros Ene - sept	Saldo por pagar
3 GASTOS	55.525	27.303	28.222	14.527	12.776
3.1 Funcionamiento	11.210	5.743	5.467	5.129	614
3.2 Operación	0	0	0	0	0
3.3 Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0
3.4 Inversión	44.315	21.560	22.755	9.398	12.162
4 Disponibilidad Final	0	0	0	0	0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Rubro	Apropiación inicial	Ejecución Ene - sept 2016	Saldo apropiación	Giros Ene - sept	Saldo por pagar
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	55.525	27.303	28.222	14.527	12.776

Metrovivienda presentó en el rubro Disponibilidad Inicial un presupuesto aprobado por un valor de \$10.668 millones a 31 de Diciembre de 2015 presentó un Estado de tesorería por valor de \$23.754 millones. Por lo tanto, la diferencia de \$13.085 millones, se encuentra pendiente de ajuste y es el valor que aparece como negativo por recaudar.

Por su parte, el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión aprobado por Confis en 2015 para la vigencia 2016 de la Empresa de Renovación Urbana (Resolución Confis N°17 de 2015), es:

**Presupuesto aprobado vigencia 2016
Empresa de Renovación Urbana**

(Cifras en millones de \$)

Rubro	Presupuesto Inicial	Recaudo Ene - sept 2016	Saldo por recaudar
1 DISPONIBILIDAD INICIAL	11.610	11.610	0
2 INGRESOS	48.070	16.285	31.785
2.1 Ingresos Corrientes	18.000	1.612	16.388
2.2 Transferencias	20.000	4.600	15.400
2.3 Recursos de Capital	10.070	10.073	-3
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	59.680	27.895	31.785

Rubro	Apropiación inicial	Ejecución Ene - sept 2016	Saldo apropiación	Giros Ene - sept	Saldo por pagar
3 GASTOS	58.273	27.232	31.041	20.717	6.515
3.1 Funcionamiento	13.322	6.775	6.547	5.753	1.023
3.2 Operación	0	0	0	0	0

Acta No 14
10 Y 11 de octubre de 2016

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 336 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER255292



DO-SC-CER01872



EP-CER020293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Rubro	Apropiación inicial	Ejecución Ene - sept 2016	Saldo apropiación	Giros Ene - sept	Saldo por pagar
3.3 Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0
3.4 Inversión	44.951	20.457	24.494	14.964	5.493
4 Disponibilidad Final	1.407	0	1.407	0	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	59.680	27.232	32.448	20.717	6.515

Como efecto de las cifras anteriores la entidad denominada Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (fusión de las empresas ERU- Metrovivienda), tiene una Disponibilidad Inicial al 1° de octubre de 2016 es de \$21.496 millones, detallados de la siguiente manera:

Resultado Disponibilidad Inicial en Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

(Cifras en millones de \$)

Concepto	\$
Recaudo Metrovivienda	28.845 ³
Recaudo ERU	27.895 ⁴
TOTAL RECAUDO MV+ERU (A)	56.740
Giros Metro	14.527 ⁵
Giros ERU	20.717 ⁶
TOTAL GIROS MV + ERU (B)	35.244
DISPONIBILIDAD INICIAL AL 1° DE OCTUBRE (A-B)	21.496

³ De acuerdo al rubro TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL de la empresa Metrovivienda (Tabla N°1) de los meses enero a septiembre de 2016 (columna 3).

⁴ De acuerdo al rubro TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL de la Empresa de Renovación Urbana (Tabla N°2) de los meses enero a septiembre de 2016 (columna 3).

⁵ Rubro TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL de la empresa Metrovivienda (Tabla N°1) de los meses enero a septiembre de 2016 (columna 5).

⁶ Rubro TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL de la Empresa de Renovación Urbana (Tabla N°2) de los meses enero a septiembre de 2016 (columna 5).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Resultado de la fusión anterior, se tiene el siguiente presupuesto de Ingresos y Rentas y de Gastos e Inversión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en la vigencia 2016 de \$57.415 millones, detallados de la siguiente manera:

**Tabla 1. Presupuesto aprobado vigencia 2016
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá**

(Cifras en millones de \$)

		\$
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	21.496⁷
2	INGRESOS	35.920
2,1	Ingresos Corrientes (1)	14.420
2,2	Transferencias (2)	21.215
2,3	Recursos de Capital (3)	284
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		57.415
3	GASTOS (4)	57.415
3,1	Funcionamiento	11.667
3,2	Operación	0
3,3	Servicio de la Deuda	0
3,4	Inversión	45.748
4	Disponibilidad Final	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		57.415

(1) Los ingresos corrientes de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016 se calcularon así:

- i. Se estima que de los ingresos corrientes calculados para la empresa Metrovivienda se recaudarán en lo que resta de la vigencia **\$5.082.872.284**.
- ii. Los ingresos proyectados para la Empresa de Renovación Urbana ascienden a \$10.949.609.184 (\$1.560 millones de arrendamiento del mobiliario urbano temporal del

⁷ Resultado Tabla 3.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

proyecto San Victorino; \$2.833 millones de arrendamiento de espacios del complejo hospitalario San Juan de Dios a los hospitales Santa Clara, Materno Infantil, Dermatológico y Cancerológico; \$807 millones venta derechos Manzana 5 Lote 2 y \$5.749 millones de venta del lote 1 para desarrollo de la Cinemateca) de los cuales se estima recaudar **\$9.337.386.461**.

- (2) Los ingresos de Transferencia de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016 se calcularon así:
 - i. El saldo de las Transferencias de la ERU por **\$15.400 millones** y
 - ii. El valor de las transferencias aprobadas para la vigencia 2016 por un valor de \$12.350 millones se suspendieron \$6.535 millones (Resolución 353 de 2016), los cuales fueron utilizados para apalancamiento de los proyectos estratégicos de la ciudad, como lo es la empresa METRO DE BOGOTÁ. Como consecuencia de la anterior suspensión se estima el recaudo de **\$5.815 millones** de la empresa Metrovivienda.

- (3) Los recursos de capital de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016 se calcularon así:
 - i. De los \$579 millones presupuestados en este rubro de la empresa Metrovivienda, se han recaudado \$1.134 millones, y se espera recaudar por este concepto \$1.329 millones, por lo tanto, se estima que en lo que resta del año se recaudaran **\$194 millones**.
 - ii. La ERU presentó un valor de recaudo de \$10.070 millones, se estima que al finalizar el año se hayan recaudado \$10.162 millones, por lo tanto, se estima recaudar en lo que resta de la vigencia **\$89 millones**.

- (4) Dada la necesidad de mantener un equilibrio presupuestal entre ingresos y gastos se proyectó unos gastos de funcionamiento de \$11.667 millones y de inversión de \$45.748 millones.

El Confis de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° literal e) del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016, resultado de la fusión empresas distritales Empresa de Renovación Urbana y Metrovivienda, de acuerdo al siguiente detalle:

**Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
Vigencia 2016**

		En millones
		Presupuesto Inicial
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	21.496



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

		Presupuesto Inicial
2	INGRESOS	35.920
2.1	Ingresos Corrientes	14.420
2.2	Transferencias	21.215
2.3	Recursos de Capital	284
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		57.415
3	GASTOS	57.415
3.1	Funcionamiento	11.667
3.2	Operación	0
3.3	Servicio de la Deuda	0
3.4	Inversión	45.748
4	Disponibilidad Final	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		57.415

Siendo las 12:40 p m se dio por terminada la sesión.

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Revisó y Aprobó: Carlos Alberto Díaz Rueda - Subsecretario de Planeación de la Inversión (e) – Secretaria Distrital de Planeación.

10

10

10